

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y
DEPORTE**



**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS
POR LA COMUNIDAD A LA ESTRATEGIA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023.**

ENERO 2023

CONTENIDO

1. Introducción
2. Observaciones y respuestas a la comunidad a la estrategia de participación ciudadana 2023.
3. Canales de comunicación y divulgación

INTRODUCCIÓN.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR, tiene como misión “Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C” en razón a lo anterior se encuentra comprometido y en busca de un permanente dialogo con la ciudadanía en los diferentes ciclos de la gestión institucional. Dando cumplimiento a las políticas establecidas en el ámbito legal colombiano, Constitución Política de Colombia, la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, la Ley Estatutaria de Participación Democrática y demás normatividad aplicable en materia de participación ciudadana y en especial, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tercera Dimensión “Gestión con valores para resultados”.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA COMUNIDAD A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023.

Para este año, la oficina de asuntos locales después de haber hecho un análisis juicioso sobre la dinámica ciudadana a la hora de participar en diferentes espacios de participación ciudadana de cada localidad pudo establecer lo siguiente:

1. "Limitaciones de acceso de la oferta a centros educativos y articulaciones interinstitucionales dentro de salones en las mismas entidades"
2. "Algunos programas y actividades no corresponden a las dinámicas y necesidades especiales de la localidad"
3. "Se requiere autorización de las diferentes áreas para ejecutar actividades solicitadas en las diferentes instancias de participación, por lo general son denegadas."
4. "Los cambios de última hora afectan enormemente la imagen con la que nos perciben los ciudadanos. haciendo que se pierda credibilidad en los programas."
5. "Disminuyen por el actual modelo de atención representado en "upz priorizadas"; ha disminuido por la metodología para inscribirse vía web; disminuye por la desarticulación al interior de los "equipos locales"
6. "Las actividades y reuniones virtuales ya cansan en la comunidad que demanda por la presencialidad nuevamente"
7. "Es necesario innovar en metodologías para fomentar la participación"

Por lo anterior, desde esta oficina se buscó crear una nueva dinámica para formular la Estrategia de Participación Ciudadana para este 2023. En primera medida se trasladaron estas observaciones a las respectivas áreas para que desde su misionalidad pudieran corregir o incluir en sus nuevas acciones para el 2023. En segunda medida, se llevó a cabo el primer dialogo de participación ciudadana, pero de manera incidente en el IDR. Esto quiere decir que se le permitió a la comunidad dar sus observaciones de manera presencial y en tiempo real sobre las acciones que las subdirecciones y oficinas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte van a realizar en lo corrido del 2023.

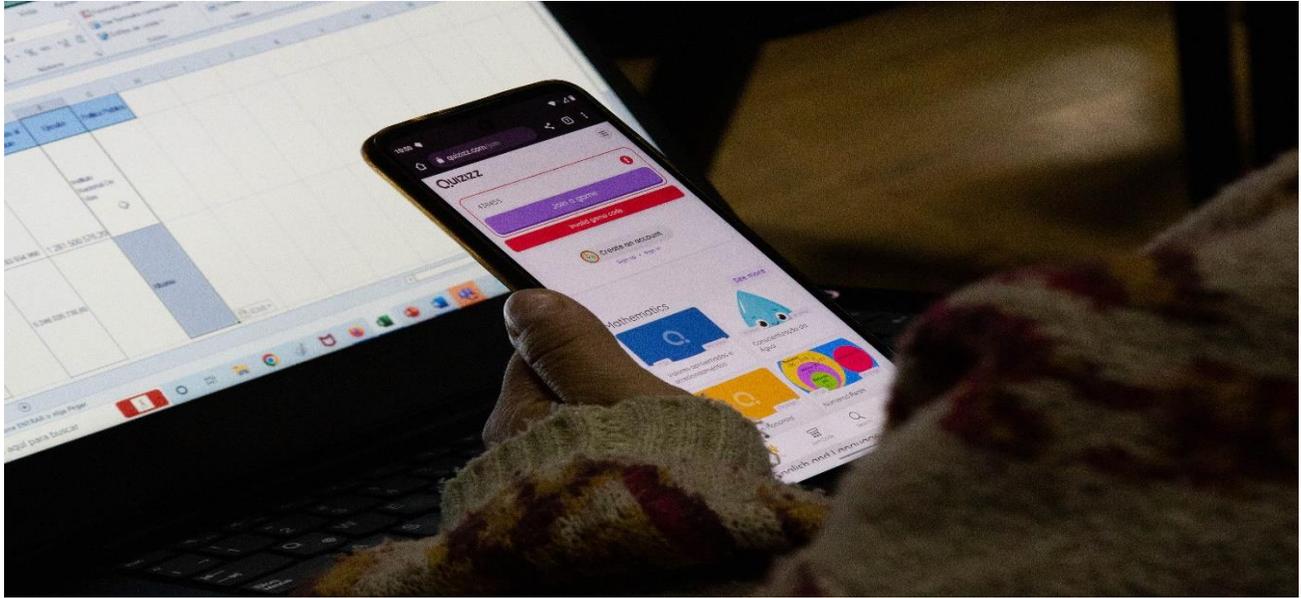
Como dinámica inicial, se invitó a miembros de la Veeduría Distrital y de la Secretaria de Gobierno para que ayudaran a la comunidad a empaparla sobre la participación ciudadana, medios de control, herramientas para seguimiento del cumplimiento de esas acciones y como radicar sus peticiones y quejas contra la administración distrital.



Este ejercicio permitió que la comunidad conociera de los derechos que tienen para ejercer su participación ciudadana en toda la gestión pública no solo del IDR D sino de las demás entidades distritales.



Como ejercicio lúdico se hizo una actividad para medir lo aprendido por la comunidad, donde se obtuvo gran aceptación y participación demostrándose el interés y conocimientos aprendidos. Este ejercicio se hizo por medio de un juego de trivia virtual donde los asistentes por medio de sus celulares mostraron gran aprendizaje y disposición.



Se presentó igualmente la propuesta de Estrategia de Participación Ciudadana para este 2023 y se le dio el uso de la palabra a la comunidad para escucharlos si tenían observaciones y sugerencias sobre la misma. Del anterior ejercicio surgieron las siguientes observaciones:

1. *“Como acceder a los servicios que brinda IDRDR en los parques no es Claro para la comunidad”*
2. *“Parque la joya no hay programas del instituto, solicito ayuda de veeduría ciudadana el parque 19-528 en proceso de perderse.”*
3. *“Es importante dar mayor lugar a que la comunidad pueda primero conocer concretamente que se ha venido ejecutando con los presupuestos y así mismo que sea actor principal en la planeación de programas, proyectos y actividades.”*
4. *“Maestros para enseñanza de diferentes disciplinas deportivas en parque Chaparral cra 4 #186”*
5. *“Gestionar comodatos o convenios con la sociedad de activos especiales SAE Para desarrollo del DRAFE”*
6. *“Invertir la totalidad de recursos en los escenarios intervenidos en temas de construcción ya que en el parque de bosa San Diego en la calle 85 a # 78-79 se realizó una remodelación del escenario y se evidenció como reciclaron elementos del parque viejo y las pasaron como partes nuevas.”*

Para ello, las respectivas subdirecciones respondieron de la siguiente manera:

Pregunta/sugerencia no. 1: *“Como acceder a los servicios que brinda IDRDR en los parques no es Claro para la comunidad”*

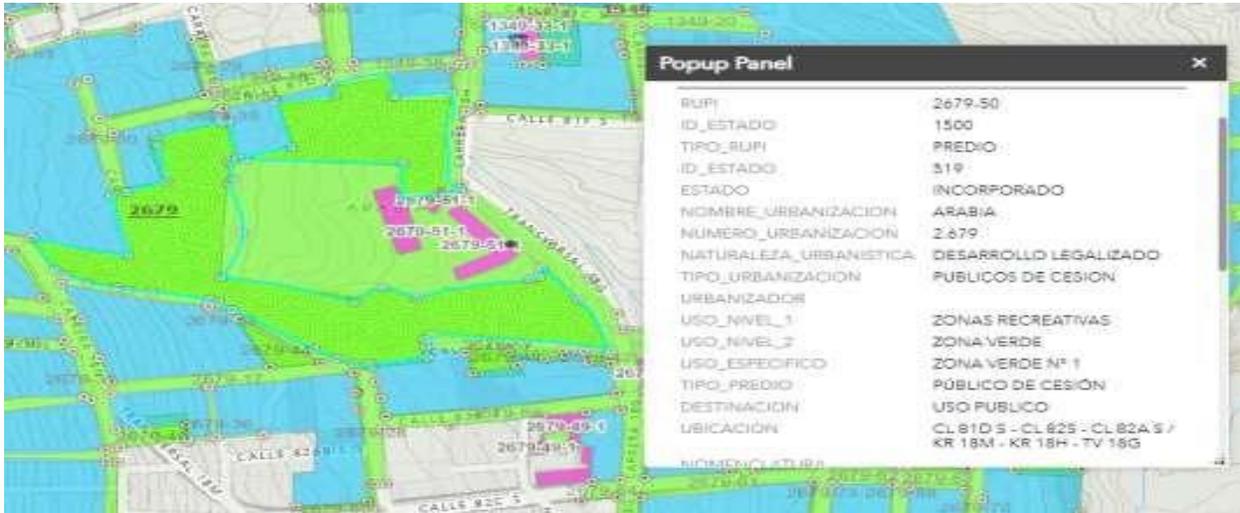
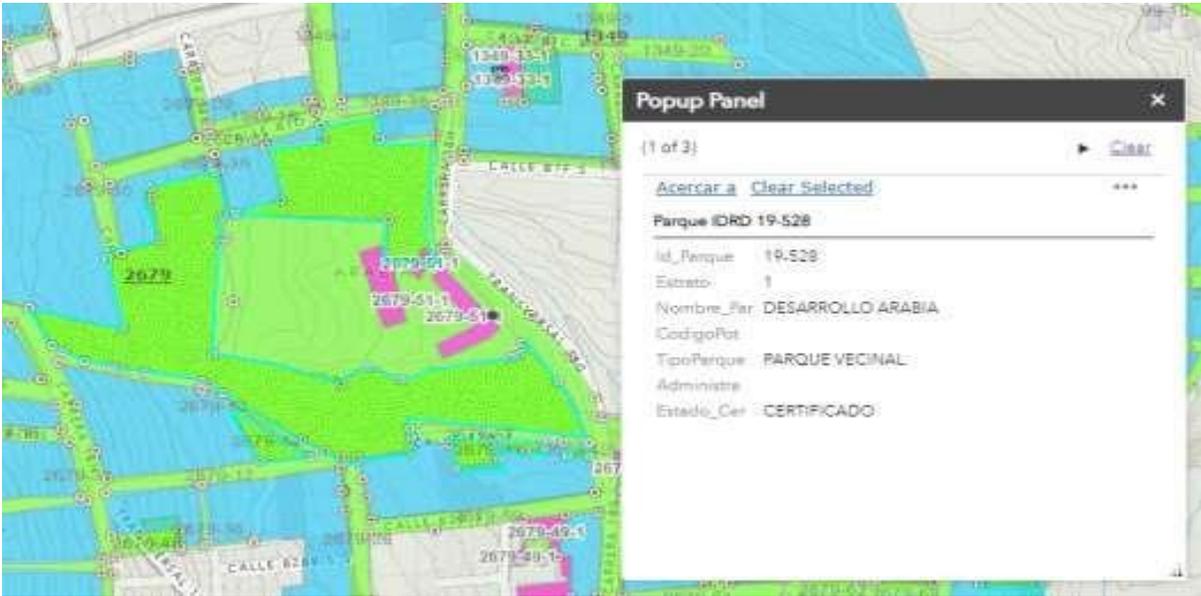
Respuesta: El IDRD cuenta con profesionales de la Oficina de Asuntos Locales que se encuentran asignados en todas las localidades de Bogotá con el objetivo de hacer conocer la oferta institucional. Estos a su vez asisten a las diversas instancias de participación para conocer las necesidades y articular acciones con comunidad y entidades distritales para garantizar la prestación de servicios en el territorio. Igualmente, por medio de los canales digitales como redes sociales (Youtube, Facebook, Instagram y Twiter) el IDRD ofrece servicios de recreación, actividad física y brinda información de los próximos eventos de orden local y distrital a realizar.

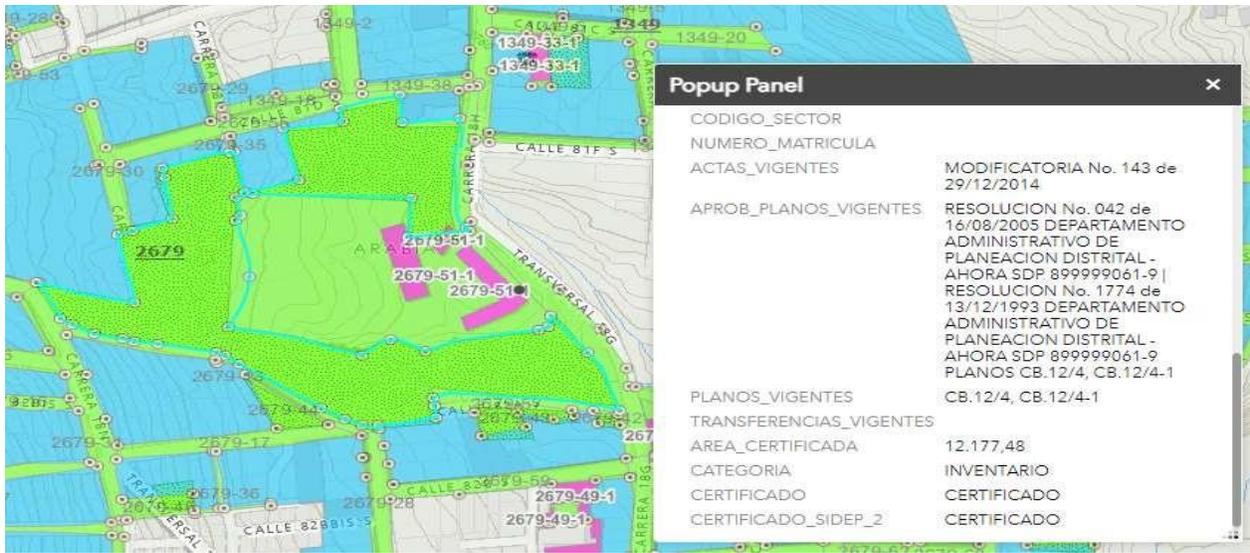
Pregunta/sugerencia no. 2: *"Parque la joya no hay programas del instituto, solicito ayuda de veeduría ciudadana el parque 19-528 en proceso de perderse"*

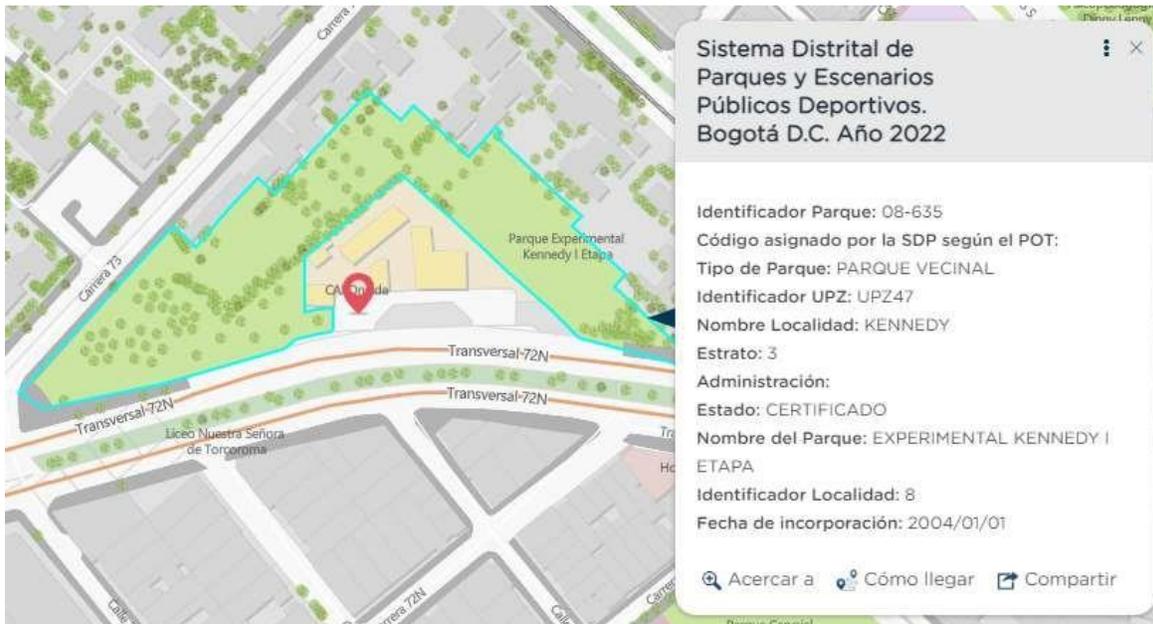
Respuesta: Es necesario precisar que lo que corresponde a la dotación, intervención, mantenimiento y recuperación de los parques de proximidad (vecinales y de bolsillo) son competencia de la Alcaldía Local, de conformidad con lo preceptuado en el “Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, en su artículo 5, literal 4 el cual reza lo siguiente: Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo; según las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local” por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar de respuesta a lo requerido.

Se adjunta documento descripción del parque.

CÓDIGO IDRD	UPZ No.	NOMBRE PARQUE	DIRECCIÓN	ESCALA	NOMBRE UPZ	LOCALIDAD	ÁREA EN M2
19-528	UPZ 68	DESARROLLO ARABIA	TV 18G 81D69 S	DE PROXIMIDAD (VECINAL)	EL TESORO	CIUDAD BOLIVAR	16.130







Pregunta/sugerencia no. 3: *“Es importante dar mayor lugar a que la comunidad pueda primero conocer concretamente que se ha venido ejecutando con los presupuestos y así mismo que sea actor principal en la planeación de programas, proyectos y actividades.”*

Respuesta: Durante la vigencia 2022, el IDRD ha implementado la estrategia de diálogos ciudadanos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente de las entidades del distrito: Información, diálogo y responsabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; para lo cual se diseñó un plan de trabajo que se puso en marcha para el desarrollo de cuatro espacios de diálogo ciudadano realizados por las subdirecciones misionales durante la presente vigencia, para estos espacios se definió la siguiente metodología:

1. Consulta a la ciudadanía de los temas a tratar en los espacios.
2. Publicación de información de la gestión adelantada por la subdirección responsable del diálogo.
3. Convocatoria a la ciudadanía.
4. Desarrollo del espacio de diálogo ciudadano.
5. Recepción y respuesta a preguntas ciudadanas y evaluación de la jornada.
6. Generación de compromisos.

En estos espacios de diálogo con la ciudadanía se presentó la información relevante respecto a: presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impacto de la gestión y acciones de mejoramiento de los proyectos adelantados por las áreas misionales, según la priorización de temas definidos en la consulta ciudadana. Así mismo está dispuesto a través de la página web los informes de ejecución presupuestal:

<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/ingresos-gastos-inversion> , como los informes de gestión que dan cuenta de las acciones adelantadas:

<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-gestion-evaluacion-auditoria>

De otra parte, es importante resaltar que el proceso de planeación de los planes, programas y proyectos se inicia desde la formulación del Plan de Desarrollo Distrital en la fase de participación ciudadana en donde se convocan reuniones con diferentes actores poblacionales y territoriales de todo el Distrito Capital, de tal forma que se recojan las

necesidades y que éstas se vean reflejadas en cada una de las metas propuestas, procesos que se adelantaron en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación y las Alcaldías Locales garantizando este derecho.

Por último, en aras de brindar un mejor servicio y atender las nuevas demandas de la ciudadanía, a través de los diferentes programas y proyectos se aplican encuestas que permiten que la ciudadanía se vincule en los procesos de planeación y ajustes de las actividades adelantadas por la entidad.

Pregunta/sugerencia no. 4: *Maestros para enseñanza de diferentes disciplinas deportivas en parque Chaparral cra 4 #186”*

Respuesta: Desde la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, en el marco del Proyecto de Inversión 7850, Etapa Iniciación y Formación Deportiva, informamos que el programa Escuelas de Mi Barrio y la asignación de las mismas se encuentran proyectadas por 3 factores: talento humano, infraestructura Deportiva e implementación deportiva, en ese sentido, para la vigencia 2022 en el Parque Chaparral no se cuenta con ninguna oferta deportiva, sin embargo se pueden inscribir de forma gratuita en el deporte de su preferencia ofertados en la Localidad de Usaquén, los cuales se encuentran dirigidos a niños, niñas y adolescentes entre los 6 a 17 años.

A continuación, relacionamos la oferta deportiva en la Localidad de

DEPORTE	ESCENARIOS	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
ATLETISMO	SERVITA	10 A 12 AM		10 A 12 AM	
		2 A 4 PM		2 A 4 PM	
BALONMANO	SERVITA		7 A 9 AM		7 A 9 AM
			9 A 11AM		9 A 11AM
	PARQUE VERBENAL	7 A 9 AM		7 A 9 AM	
	PARQUE VERBENAL	9 A 11AM		9 A 11AM	
	PARQUE VERBENAL	2 A 4 PM	2-4PM	2 A 4 PM	2-4PM
FUTBOL	SERVITA	8 A 10 AM		8 A 10 AM	
		10 A 12 M		10 A 12 M	
	SERVITA		6 A 8 AM		6 A 8 AM
			4 A 6PM		4 A 6PM
MULTILATERAL CICLISMO,	PARQUE ALTA BLANCA		2:00 A 3:30 PM		2:00 A 3:30 PM

Usaquén:

ATLETISMO PATINAJE	PARQUE ALTA BLANCA		3:30 A 5:00 PM		3:30 A 5:00 PM
MULTILATERAL	PARQUE ALTA BLANCA	8 A 10 AM		8 A 10 AM	
FUTSAL Y BALONCESTO	PARQUE ALTA BLANCA	2 A 4 PM		2 A 4 PM	

Para Pre-inscribirse, se debe ingresar al vínculo del programa en la página web del IDRD <https://www.idrd.gov.co/deportes/escuelas-de-mi-barrio>, el cual se encuentra habilitado de manera permanente hasta que los cupos de los diferentes grupos de formación deportiva se agoten.

De otra parte, a través del Proyecto de Inversión 7852 – Construcción de Comunidades Activas y Saludables, a través de la estrategia de Deporte para la vida, que consiste en la promoción de la actividad física y la salud mental, mediante la práctica del deporte en varias modalidades, con entrenamientos gratuitos dictados en los escenarios del Sistema Distrital de Parques. El programa está orientado a motivar hábitos saludables en las personas, como producto de la práctica deportiva, para así contar con una sociedad feliz, sana y productiva. Nos permitimos informar que la Monitora Territorial de Usaquén; Liliana Villamarín realizará una visita técnica en el Parque Chaparral para lo cual pueden comunicarse a través del correo jeimmy.villamarin@idrd.gov.co

Pregunta/sugerencia no. 5: *“Gestionar comodatos o convenios con la sociedad de activos especiales SAE Para desarrollo del DRAFE”*

Respuesta: El decreto 557 de 2018 es la normatividad que adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE, en ella se incluyen las funciones de los consejeros y el objeto tanto de los consejos locales y consejo Distrital del DRAFE. A su turno, la Sociedad de Activos Especiales SAE, según el artículo 90 de la ley 1708 de 2014, tiene por objeto administrar bienes especiales que se encuentran en proceso de extinción o se les haya decretado extinción de dominio en calidad de administrador del FRISCO (Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado) el cual es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE y su

objetivo es fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de antidrogas, el desarrollo rural, la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas.

Por lo anterior y con base en la metodología de administración de bienes de la SAE que se encuentra en la página: [file:///C:/Users/Federico/Downloads/G-DE-003 Metodologia Administracion de Bienes del FRISCO V12.pdf](file:///C:/Users/Federico/Downloads/G-DE-003%20Metodologia%20Administracion%20de%20Bienes%20del%20FRISCO%20V12.pdf)

no se podrían realizar este tipo de acciones debido a la finalidad del DRAFE máxime que los bienes que se encuentran administrados por la SAE por medio del FRISCO están en proceso de extinción de dominio y siguen vinculados a un proceso legal el cual no ha terminado, de igual forma, cuando dichos bienes ya se les decretó la acción de extinción de dominio dichos recursos son exclusivamente destinados a los indicados en la metodología de administración de bienes anteriormente descrita con especial sujeción a lo normado por la ley 1708 de 2014 y demás normas que regulen la materia.

Pregunta/sugerencia no. 6: *“Invertir la totalidad de recursos en los escenarios intervenidos en temas de construcción ya que en el parque de bosa San Diego en la calle 85 a # 78-79 se realizó una remodelación del escenario y se evidenció como reciclaron elementos del parque viejo y las pasaron como partes nuevas.”*

Respuesta: El sistema distrital de parques establece que parque está a cargo del IDR D y cuál de las respectivas Alcaldías Locales, en ese orden de ideas, los parques vecinales, de bolsillo o llamados también de proximidad, como el mencionado, su construcción, mantenimiento y reparación están a cargo de la Alcaldía Local de Bosa y la administración en cabeza del IDR D. La construcción, mejoramiento, reparación y administración de los parques metropolitanos y zonales de todas las localidades están a cargo del IDR D.

Aclarado lo anterior, la Oficina de Asuntos Locales por medio del oficio con Radicado IDR D no. 20221400280001 del 26 de diciembre de 2022, solicitó información a la Alcaldía Local de Bosa sobre la sugerencia que elevó el ciudadano arriba descrita. Tan pronto sea contestada tal solicitud, se le hará saber al ciudadano de su respuesta.

CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR, cuenta con los siguientes canales para facilitar el acceso a la información y la participación ciudadana.

Canales virtuales

Mediante las tecnologías de la información se han ampliado los canales de información y participación con los grupos de valor y grupos de interés por los cuales se divulga la información clave que genera la entidad. Estos canales son descritos a continuación:

✓ **Redes Sociales**

A través de las redes sociales se difunde información institucional de interés a los grupos de valor y grupos de interés permitiendo contacto en tiempo real y permanente y un mayor acercamiento a la comunidad.



Facebook: @IDRDBogota
@IDRD



Twitter:



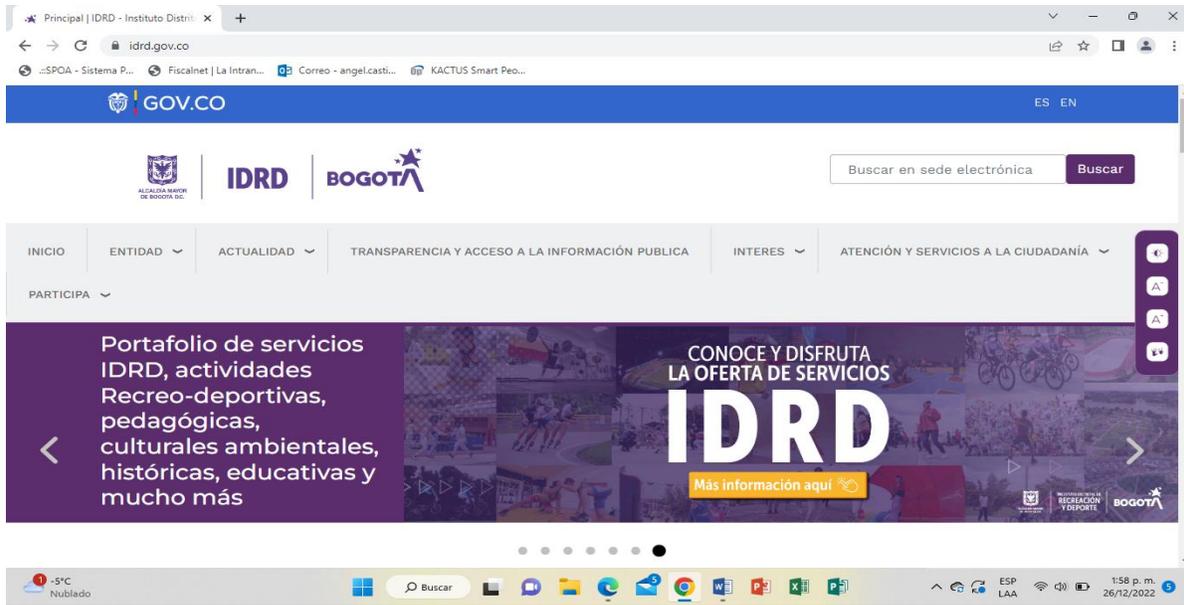
Instagram: @idrdbogota
Prensa IDRDR



YouTube: YouTube:

✓ **Sitio Web**

Con la página oficial www.idrd.gov.co la ciudadanía puede tener acceso a toda la información, eventos, noticias, tramites, servicios, información en general y mantener contacto con el Instituto.



✓ **Correo electrónico**



A través del correo electrónico atncliente@idrd.gov.co, el cual es administrado por el Área de Atención al Cliente, Peticiones, Quejas y Reclamos, se dispone de un canal de comunicación que facilita la interacción al estar disponible de forma permanente.

✓ **Bogotá te escucha**

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Bogotá Te Escucha - SDQS): Herramienta informática de acceso público dispuesta por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en el link <http://www.bogota.gov.co/sdqs..>



Canales telefónicos

Líneas de atención telefónica donde se brinda información a la ciudadanía sobre las acciones, procesos y actividades del IDRD



Línea gratuita nacional: 01-8000-919917, en Bogotá D.C. Teléfono en Bogotá: 57(1) 6605400 extensión 251-252 Línea directa de atención al ciudadano: 647-7523

Lunes a viernes de 7:30am a 4:30pm.

Nota: Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país y la ciudad, este canal de comunicación se podrá ver afectado.

Canales presenciales

✓ *Atención presencial*

Puntos de Radicación Externa: Corresponde a la ventanilla de radicación dispuesta por la Entidad para la recepción de comunicaciones escritas presentadas por la ciudadanía, en la Calle 63 #59 A 06 de lunes a viernes de 7:00am a 6:00pm.

Nota: Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país y la ciudad, este canal de comunicación se podrá

ver afectado. Por lo que se dispuso el medio de radicación electrónica en el correo atncliente@idrd.gov.co

Punto de Atención Sede Principal: Corresponde a un punto en la recepción de la Sede Administrativa en donde se brinda información sobre los trámites, servicios, programas y eventos que ofrece el IDRD a la ciudadanía, teniendo en cuenta la atención preferencial y diferencial.

En la sede principal y en los parques de Bogotá se presta el servicio de orientación, asesoría y recepción de comentarios de los grupos de valor y grupos de interés respecto de temas de competencia del IDRD.

Nota: Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país y la ciudad, este canal de comunicación se podrá ver afectado.

✓ **Reuniones presenciales y virtuales**

Son espacios de participación a través de los cuales se genera diálogo de doble vía entre los asistentes, con ocasión a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, se realizan además reuniones virtuales.

✓ **Talleres o mesas de trabajo**

Espacios de trabajo a través de los cuales se integra la participación de los asistentes hacia la identificación de necesidades, solución de problemas, capacitación o la práctica de una actividad y ejercicio del control social.